



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 8 de febrero del 2002  
No. 27

## SECRETARIA DE ECONOMIA

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 41/2001.

AVISOS JUDICIALES: 413, 290, 295, 188-A1, 64-A1, 55-B1, 56-B1, 57-B1, 58-B1, 59-B1, 111, 117, 53-B1, 341, 187-A1, 184-A1, 337, 47, 68-A1, 37-B1, 371, 366, 389, 67-A1, 387, 365, 253, 303, 367, 132-A1, 106-B1, 107-B1, 108-B1, 109-B1, 222-A1, 388, 99-B1, 416, 163-A1 y 406.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 390, 335, 342, 325, 169-A1, 175-A1 y 19-A1.

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE ECONOMIA

#### RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 41/2001.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

#### RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 41/2001

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento, y 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con motivo de haberse tenido por aceptado el desistimiento de las solicitudes de exploración citadas, presentado por los interesados de los lotes mencionados, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de la Ley Minera, resuelve:

**PRIMERO.-** Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS)	MUNICIPIO	ESTADO
SALTILLO, COAH.	14044	LA NUMERO 1	2500	CASTAÑOS	COAH.
SALTILLO, COAH.	14443	SAN JUAN	2731	CUATRO CIENEGAS	COAH.
SALTILLO, COAH.	14557	TAJO-W	503	ESCOBEDO	COAH.
SALTILLO, COAH.	14548	CUATRO CIENEGAS	1000	LAMADRID	COAH.
SALTILLO, COAH.	14628	LA MORENA	38	MUZQUIZ	COAH.
SALTILLO, COAH.	14629	TRES HERMANOS	210	MUZQUIZ	COAH.
SALTILLO, COAH.	14630	PALAU	99	MUZQUIZ	COAH.

SALTILLO, COAH.	14631 PINIO	19 MUZQUIZ	COAH.
EX-SABINAS, COAH.	8062 LA AURORA	268 MUZQUIZ	COAH.
SALTILLO, COAH.	14365 AURELIA I	10679 PARRAS DE LA FUENTE	COAH.
SALTILLO, COAH.	14819 MEDELLIN	6020 SIERRA MOJADA	COAH.
CHIHUAHUA, CHIH.	23223 JUAN	152 TEMOSACHI	CHIH.
TOLUCA, MEX.	79 LA COLORADA	3300 TEJUPILCO	MEX.
EX-ALTAR, SON.	11515 LA VIRGEN	400 TUBUTAMA	SON.
ZACATECAS, ZAC.	16753 MONARCA 8	87.4408 ZACATECAS	ZAC.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

**TERCERO.-** Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente Declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4 esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

**CUARTO.-** Conforme a lo dispuesto por la disposición quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de septiembre de 2001.- El Director General de Minas, **Luis Raúl Escudero Chávez**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 12 de octubre de 2001).

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 40/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO ITURBE PAREDES y EDGAR ALVAREZ GARCIA en su carácter de endosatarios en procuración de la empresa DISTRIBUIDORA DE BOMBAS, MOTORES Y EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., en contra de OCTAVIO JUAN ROGEL HIGAREDA en su carácter de deudor principal, así como a la empresa VERDE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL OCTAVIO JUAN ROGEL HIGAREDA como deudores solidarios, el juez del conocimiento señaló las trece horas del día veintisiete de febrero del dos mil dos, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate sobre los bienes muebles embargados en actuaciones, consistentes en una máquina presudizadora marca Powrtwin 5500, con motor eléctrico de 5

HP, número de serie PT55-24869, con manguera, con pistola de color negro con gris plateado, en regular estado de conservación y una máquina presudizadora marca Titán 440 HP, número de serie 80109686, modelo 440 HP, con manguera y una pistola de color negro con gris plateado, en regular estado de conservación, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 20,736.00 (VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad antes mencionada, convóquese a postores, anúnciese la venta de dichos bienes por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda, notifíquese en forma personal a la parte demandada de la celebración de la presente almoneda.

Dado en Toluca, México, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

413.-7, 8 y 11 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 235/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LOS LICENCIADOS VICTOR CONTRERAS GONZALEZ Y ANSELMO SANCHEZ CORDOVA, en su carácter de endosatarios en procuración de JUAN VILLAFANA GARCIA, en contra de GENOVEVA VILCHIS GARCIA Y ALBERTO TORRES DIAZ, el Juez Cuarto Civil señaló las nueve horas del día veinticinco de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, el 50% de los derechos que le corresponda a cada uno de los demandados, del inmueble ubicado en calle Paseo Tollocan, número 270, Barrio San Luis Obispo en Toluca, México; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 743-1138, volumen 191, libro primero, sección primera, a fojas 129, de 28 de abril de 1982, a nombre de Genoveva Vilchis Garcia. Con una superficie aproximada de: 133.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con Angel Guerrero; al sur: 7.00 m con carretera Circunvalación; al oriente: 19.00 m con Isaura Nieto; al poniente: 19.00 m con parte que se reserva el señor Alberto Torres Diaz. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$313,000.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo rendido en autos. Por lo que anuncie su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo notificar al demandado y acreedores personalmente.-Toluca, México, a veintitrés de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

290.-28 enero, 1 y 8 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

JESUS ALBERTO GENIS ZUÑIGA Y SORIA JASSO SANDRA SUSANA.

Se les hace saber que en este Juzgado se sigue el juicio ordinario mercantil, bajo el expediente número 210/99, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en su contra, respecto del pago de la cantidad de \$454,986.27, UDIS, por concepto de suerte principal, el pago de la cantidad de \$96,697.73 UDIS, el pago de la cantidad de \$6,766.24 en UDIS, el pago de la cantidad de \$7,499.42 en UDIS, respecto del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria del inmueble ubicado en la casa marcada con el número cinco y dos cajones de estacionamiento del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número ciento cincuenta de la calle Real de Calacoaya, construido sobre el lote de terreno resultante de la fusión de los lotes denominados "El Olivo" "La Cantera" y la fracción poniente del lote denominado "Sitio de Casa", del fraccionamiento "Calacoaya", ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, y se les hace saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1070 del Código de Comercio. Atizapán de Zaragoza, México, tres de marzo del año dos mil.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

188 A1. 30 enero, 4 y 8 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 481/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en contra de J. CRUZ ALCANTARA PAZ Y MEDARDO ALCANTARA BARRIOS, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, aplicado supletoriamente a la Legislación mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio que se encuentra ubicado en la calle de Francisco Villa número 109, esquina con Avenida Reforma Oriente, en Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Raúl Figueroa Barrios; al sur: 20.00 m con calle División del Norte; al oriente: 20.00 m con calle Francisco Villa, y al poniente: 20.00 m con predio propiedad de la señora Catalina de la Paz Alvarez O., con una superficie de: 400.00 metros cuadrados. En la primera almoneda de remate, señalándose para tal efecto las once horas del día veintiuno de febrero del año dos mil dos, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,140,000.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma.- Se expiden estos edictos a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

295.-28 enero, 1 y 8 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

C. JACQUELINE SANTILLANA RAYAS.

Se hace de su conocimiento que con fecha doce de marzo del año en curso, fue presentado en este Juzgado un juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido en su contra por el señor ISAI RIOS ROMERO, el cual se registró bajo el número de expediente 255/01, reclamando entre otras prestaciones las siguientes: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, ocurra ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", del Estado de México, y en el periódico "Meridiano Zona Metropolitana", de este lugar; se expide a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

64-A1.-15, 25 enero y 8 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS DE APELLIDOS ORTIZ GONZALEZ.

Por este conducto se les hace saber que: PATRICIA LINARES GUERRERO, le demanda en el expediente número 447/2001, relativo al Juicio Escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 29, manzana 80, de la Calle San Rafael, Colonia Vicente Villada de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 30; al sur: 21.50 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con lote 2; al poniente: 10.00 m con calle San Rafael; con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

55-B1.-16, 28 enero y 8 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

GREGORIO INFANTE VILLA.

Por este conducto se le hace saber que MARIA PARADA VIUDA DE GARCIA, le demanda en el expediente número 666/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 80, de la calle San Rafael, Colonia General José Vicente Villada, 1ª Sección, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 27, al sur: 21.50 m con lote 25, al oriente: 10.00 m con lote 04, al poniente: 10.00 m con calle actualmente San Rafael. Con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco del mes de noviembre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amando García Velázquez.-Rúbrica.

56-B1.-16, 28 enero y 8 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 760/2001.  
DEMANDADO: JULIAN GONZALEZ SERRATO.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIA DEL CARMEN GARCIA GARCIA Y PILAR GARCIA GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número veinticuatro, de la manzana doscientos ocho, Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que tiene las

siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 25; al sur: 21.50 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con lote 34 con una superficie de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

57-B1.-16, 28 enero y 8 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

DOLORES ARZATE RODRIGUEZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 618/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de VICENTE GARCIA PEÑA, la usucapión respecto del lote de terreno conocido públicamente como lote 10, manzana 1, supermanzana 5, Fraccionamiento Valle de Aragón, Zona Norte, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 450.00 metros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son; al norte: 45.00 m con lote 9; al sur: 45.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con Avenida Central y al poniente: 10.00 m con Valle de Tajo, por lo que se ordenó emplazar al demandado VICENTE GARCIA PEÑA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos, que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, quince de noviembre del año dos mil uno.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

58-B1.-16, 28 enero y 8 febrero.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

C. ROCIO NAVA MENDOZA.

En el expediente número 223/2001, se encuentra radicado ante este Juzgado el Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, promovido por ISRAEL AREAS BASTIDA, en contra de ROCIO NAVA MENDOZA, ignorándose su domicilio se le emplaza a la demandada por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 194 del Código Procesal Civil, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a contestar la

demanda y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, con el apercibimiento de Ley que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, o en Toluca, México, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

59-B1.-16, 28 enero y 8 febrero.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 176/2001-2, relativo al juicio ordinario civil (sobre otorgamiento y firma de escritura y otras prestaciones, promovida por EUSTACIO RODRIGUEZ JUAREZ en contra de URBANIZACIONES MODERNAS, S.A., atendiendo a que no fue localizada en el domicilio que se les proporcionó para su búsqueda, en consecuencia y con fundamento en lo establecido por lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, procédase a emplazar a la demandada URBANIZACIONES MODERNAS, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, debiéndole hacer saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndola para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, siendo la Colonia El Conde, apercibiéndola que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán por medio de Lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

La actora reclama en el juicio las siguientes prestaciones. a).- El otorgamiento y firma ante Notario Público de la escritura pública que ampare la propiedad a mi favor, respecto del lote de terreno número 21, manzana 108, ubicado en la calle La Serranía con número oficial 8, de la Tercera Sección del Fraccionamiento Los Pastores, perteneciente al municipio de Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 22; al sur: 15.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle La Serranía; al poniente: 10.00 m con lote 10, el citado lote tiene una superficie total de ciento cincuenta metros cuadrados, prestación que le reclamo, con el apercibimiento legal para el caso de negarse a firmar dicha escritura pública; así como su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. b).- El pago de impuestos y/o gastos que se originen con motivo de la firma de la escritura pública y que le corresponden a la parte vendedora. c).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen en caso de que la parte demandada no se allane a las prestaciones que se reclamen.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, los que se expiden a los quince días del mes de noviembre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

111.-16, 28 enero y 8 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:  
MARTHA BASTIDA CARMONA.

EXP. No. 1118/01.  
JUICIO.- ORDINARIO CIVIL.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio ordinario civil, sobre nulidad de acta de matrimonio, el señor JACOBO HONORATO MARTINEZ, demanda en contra de la señora MARTHA BASTIDA CARMONA, la nulidad de matrimonio celebrado entre las partes en el presente juicio, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplazase a la demandada MARTHA BASTIDA CARMONA, por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber que debe presentarse por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se les tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, diciembre 18 del 2001.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

117.-16, 28 enero y 8 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EMILIO HERNANDEZ MARES Y JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

Por este conducto se le hace saber que: EDUARDO MARTINEZ ORTIZ, le demanda en el expediente número 810/2001, relativo al Juicio Escrito, la usucapión respecto de las dos porciones norte y sur, fracción poniente del lote de terreno número seis de la manzana doscientos treinta y seis de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, con una superficie total de ciento setenta y siete metros cuadrados, treinta y siete centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

53-B1.-16, 28 enero y 8 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 633/2001, LAURA ROGEL TERRON, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble consistente en: una fracción de terreno mismo que se encuentra ubicado en: Privada al Pacífico sin número en la población de Cacalomacán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con el vendedor (actualmente con el señor José Carbajal Esquivel), al sur: 16.00 metros con el vendedor (actualmente con el señor Sergio Mondragón Bernal), al oriente: 35.40 metros con Privada del Pacífico, al poniente: 35.40 metros con el señor Manuel Cortés Ríos, con una superficie de 566.00 m<sup>2</sup> (quinientos sesenta y seis metros cuadrados), con la finalidad de que se declare judicial y legítimo poseedor, el C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a veintitrés de enero del año dos mil dos.-Doy fe.- C. Tercer Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

341.-30 enero, 4 y 8 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, con residencia en Coacalco de Berriozábal, México, en el expediente número 55/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NANCY GABRIELA ENDRES JUAREZ, endosataria en procuración del C. JOEL EMILIANO QUIJANO OCEGUEDA, en contra de HECTOR ANDRES GARCIA HERNANDEZ, el Juez ordenó el remate en primera almoneda del inmueble embargado en este Juicio, consistente en el inmueble ubicado en: calle Bosques de Pinos, departamento A, lote 8, manzana 57, Conjunto Habitacional Bosques del Valle, Municipio de Coacalco, México, debiendo anunciar su venta por tres veces, dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, pudiendo ser el Amanecer de este Distrito Judicial de Ecatepec, México, y en los estrados de este tribunal, en consecuencia se convocan postores a la primera almoneda de remate del bien inmueble anteriormente citado, a celebrarse el día dieciocho de febrero del año dos mil dos a las once horas, mismo que está valuado por perito en discordia en la cantidad de \$162,117.38 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 38/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.-Coacalco, México, a 18 de enero del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

187-A1.-30 enero, 4 y 8 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 366/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FIGUEROA ROJAS MARCO ANTONIO, en contra de HECTOR NADER ENRIQUEZ, el Juez ordenó el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en lo correspondiente al cincuenta por ciento de la sociedad conyugal que le corresponde al demandado HECTOR NADER ENRIQUEZ en este Juicio; señalándose las once horas del día veintuno de febrero del año dos mil dos, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este Tribunal, para tal fin expídanse los edictos correspondientes, con las formalidades del caso, en

consecuencia se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en: calle Ruiseñores número 36, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, valuado por los peritos en la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100, siendo postura legal la que cubra la totalidad del cincuenta por ciento del precio que es la cantidad de DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 debiéndose notificar la presente almoneda a MARIA DE LOURDES RUBALVABA E INSTITUCION NACIONAL MONTE DE PIEDAD INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA.-Coacalco, México, a 25 de enero del año 2002.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

184-A1.-30 enero, 4 y 8 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 599/2001, EMILIO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en la calle Emiliano Zapata, número seis "A", en el pueblo de Santa Cruz Atzacalpotzaltongo, perteneciente a este distrito judicial, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe, y en concepto de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: a norte: veintiuno punto quince metros con la señora Dolores Díaz Rodríguez y Valeria Sánchez de Aguilar, al sur: diez punto veinticinco metros, con calle Emiliano Zapata, al oriente: treinta y seis punto cincuenta y seis metros, con Santiago Martínez y Tomasa Sánchez, al poniente: treinta y seis punto veinte metros con Manuel Romero Gómez y Dolores Díaz Rodríguez, teniendo una superficie total aproximada de quinientos setenta y uno punto dieciséis metros cuadrados. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a los once días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

337.-30 enero, 4 y 8 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente número 1072/2001, relativo a las diligencias de Inmatriculación Judicial, promovidas por MARIA GUADALUPE TAPIA RAMIREZ, respecto de la fracción del predio denominado "El Toril", localizado en el poblado de San Juan Tezompa, perteneciente al Municipio de Chalco, Estado de México, y que para efectos administrativos de ubicación se ha señalado como calle Carril S/N, después Recursos Hidráulicos, actualmente calle La Favorita, del referido poblado, el cual tiene una superficie de 5,566.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 94.80 m con Jorge Gaona; al sur: 89.20 m con Angel Tenorio y Raymundo Pérez; al oriente: 57.00 m con Angel, Andrés y Lázaro Tapia; y al poniente: 64.00 m con Delfino Pacheco Aguilar.

Publíquese por tres veces cada uno de ellos con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

47.-10, 24 enero y 8 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 14/00-2, MARCELINO ORDAZ PEREZ, por su propio derecho, promovió juicio ordinario civil (usucapión) en contra de PEDRO LOPEZ MAGDALENO Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, reclamando como prestación la declaración judicial de que ha operado en su favor la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Tenochtitlán, manzana 147, lote 1536, colonia Lázaro Cárdenas, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 252.60 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 6.30 m con calle Tenochtitlán, al suroeste: en 6.50 m con propiedad particular, al noroeste: 39.20 m con Martha Peláez, y al sureste: en 39.50 m con restante del mismo predio, ordenándose por auto del veintidós de febrero del año dos mil uno, el emplazamiento de PEDRO LOPEZ MAGDALENO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, a través de boletín judicial. Se expide a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil uno.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

68-A1.-15, 25 enero y 8 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

C. AGUSTIN MEDINA.

En el expediente número 343/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALEJANDRO UTRILLA VILLAFRANCO en contra de AGUSTIN MEDINA, demanda la usucapión, respecto de los lotes números 163, 164, 165, 166 y 167, lote resultantes de la subdivisión del Rancho denominado "San José Axalco", ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Estado de México, por auto del dieciocho de abril del dos mil uno, se admitió la demanda y el día veintiocho de noviembre del año en curso, se dictó un proveído que a la letra dice: Auto. Chalco, México, a veintiocho de noviembre del año dos mil uno. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, en atención al contenido de los informes rendidos por la autoridad municipal, así como por la Policía Judicial, en el sentido de que no fue posible localizar el domicilio actual del demandado AGUSTIN MEDINA, consecuentemente, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, emplácese por edictos los que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en este lugar, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, además, fijese en la puerta o tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de este auto, por todo el tiempo del emplazamiento, se aperece al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en este lugar, expedido en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

37-B1.-14, 25 enero y 8 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1268/2001, promovido por PABLO RAMOS PEREZ, quien promueve diligencias de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, respecto de una fracción del sitio denominado "Copalcuautila", que se localiza en la población de San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 metros y colinda con María Trinidad Tapia, actualmente con Catalina López Juárez, al sur: 22.00 metros y colinda con Ignacio Pérez, actualmente con Abundio Pérez Pacheco, al oriente: 44.30 metros y colinda con calle Palma, y al poniente: 44.30 m y colinda con Petra Pérez, actualmente con Miriam Rivera Hernández, con una superficie aproximada de 974.00 metros cuadrados.

Publíquense por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Fijándose además un ejemplar de la solicitud en el inmueble materia de las presentes diligencias. Dado en Chalco, Estado de México, a los diez días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

371.-1, 8 y 14 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 429/00 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, contra FORTINO CABALLERO REBOLLAR, PETRA RAMIREZ HERNANDEZ Y MARIA DEL SOCORRO CABALLERO RAMIREZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, señaló las trece horas del día ocho de marzo del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en: en Fracción denominada Yancuicalco, barrio Santiago Ahuiztolla, delegación Atzacapotzalco, México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2.95 con propiedad particular, al sur: 17.00 m con calle Ahuiztolla, al oriente: en 36.00 m con propiedad particular, al poniente: en 28.40 m con Froylán Caballero. Con una superficie de: 281.46 metros cuadrados, a nombre de FORTINO CABALLERO REBOLLAR, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, con folio 9250852. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$341,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México a veintiocho de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

366.-1, 8 y 14 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que OSCAR DE LA ROSA MEJIA, en el expediente número 1010/2001, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno sin denominación especial ubicado en la población de Juchitepec, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 8.40 m con J. Guadalupe Vergara Martínez, al sur: 8.70 m con calle Rayón; al oriente: 21.70 m con J. Guadalupe Vergara Martínez; y al poniente: 21.70 m con Ana M. Vergara de G., de 196.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.- Dados en Amecameca, México, a los tres días del mes de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

389.- 4, 8 y 13 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 47/2000.

En el expediente 47/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SANDOVAL CUEVAS ALVARO, en contra de ROMULO BARRON MORALES, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente Juicio ROMULO BARRON MORALES, de la demanda formulada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama: "...a) del señor ROMULO BARRON MORALES, reclamó la propiedad del terreno ubicado en calle Cerrada Lago de Chapala número 89-A, Colonia La Laguna, Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 375.00 metros cuadrados, y las medidas y colindancias siguientes; al norte: en 15.00 m con Esthela Manzur Cuevas, al sur: en 15.00 m con Fidel Rojas; al oriente: en 25.00 m con Apolinar Carrillo, al poniente: en 25.00 m con Cerrada Lago de Chapala, en virtud de que ha operado en mi favor la usucapión, respecto de dicho terreno. ...b) Desistida: ...c) Como consecuencia de la prestación marcada con el inciso A) demandando la inscripción a mi favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, respecto del inmueble materia de este Juicio el cual se encuentra inscrito bajo la partida número 80, volumen 540, libro primero, sección primera de fecha 18 de febrero de 1983, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 933 del Código Civil para el Estado de México; ...d) el pago de gastos y costas que este Juicio origine hasta su total conclusión.

Por auto de fecha cinco de noviembre del dos mil uno, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente Juicio ROMULO BARRON MORALES, por medio de edictos debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en Tlalnepantla, México, fijándose además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de el auto por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

67-A1.-15, 25 enero y 8 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 272/98, relativo al Juicio Verbal sobre pago de pesos, promovido por ARTURO FERNANDO BOBADILLA MARTINEZ, en contra de INDUSTRIAS ECOLOGICAS INDECOL, S.A. DE C.V., a través de su representante legal HUGO MAURICIO ALVAREZ MARTINEZBACA, por auto de fecha catorce de diciembre del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día veintidós de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los bienes embargados consistente en: 1.- Sistema de Alineación Computarizada marca FMC, que consta de: A.- Sistema de Cómputo marca FMC, serie V61LL058, modelo V-6, con gabinete color gris oxford, marca John Bean, con monitor de 14", con Cd. Impresora. B.- Tablero de control hidráulico para rampas marca FMC, modelo 68583, serie R91KL050. C.- Dos gatos hidráulicos modelo 98, serie C61LL071 y serie C61LL072. D.- Dos pistas o rampas de 0.70x1.20 mts. E.- Un soporte U para plataformas. F.- Dos bases giratorias. G.- Cuatro sensores. 2.- Analizador computarizado de diagnóstico marca Altest, modelo 2030, con No. de serie 2092. 3.- Centro de diagnóstico de cuatro gases, monitor marca OTC, modelo 3403. 4.- Balanceadora de ruedas computarizada digital marca FMC, modelo 4100SC, serie E41KL048. 5.- Un recipiente para recibir aceite con sistema móvil de ruedas o rodadas con embudo. 6.- Bomba para grasa con tambor de 200 lbs., de lámina galvanizada tipo industrial. Convocándose postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$274,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

387.-4, 8 y 12 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 194/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ALFONSO BORJA PRIETO, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Lote de terreno número 2, manzana XXVI, Conjunto Izcalli y casa habitación ahí construida con número 69, calle Violeta en esta Ciudad, Superficie 83.40 m<sup>2</sup>, cuyos datos de registro son: Partida 30185-32, volumen 129, libro primero, sección primera, a fojas 72 de fecha 13 de diciembre de 1972 a favor del demandado ALFONSO BORJA PRIETO, y mide y linda: al norte: 3 líneas la primera de 6.60 m de poniente a oriente, la segunda de 1.00 m de sur a norte y la tercera de 2.40 m de poniente a oriente con calle Violeta, al sur: 9.00 m con lote 5, al oriente: 9.00 m con lote 3 y 1.00 m con calle Rojo, al poniente: 9.00 con lote 1. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Toluca, México a veintinueve de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

365.-1, 8 y 14 febrero.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

El C. JOSE SACRAMENTO CALIFORNIAS RAMOS, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 529/2001, respecto del terreno denominado "Cuaupachucan", ubicado en la Colonia Buenos Aires del poblado y Municipio de Tezoyuca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 151.16 m y colinda antes TRANQUILINO RIOS, actualmente con: a) SANTIAGO NOLASCO PRADO, calle Naranja S/N, Colonia Buenos Aires del poblado y Municipio de Tezoyuca, Estado de México, b) JESUS RICO TOVAR, calle Naranja s/n, Colonia Buenos Aires del Poblado y Municipio de Tezoyuca, Estado de México, c) ROSA RODRIGUEZ HERNANDEZ, calle Naranja s/n, Colonia Buenos Aires del Poblado y Municipio de Tezoyuca, Estado de México, d) CIDRONIO CAPISTRAN, calle Naranja s/n, Colonia Buenos Aires del poblado y Municipio de Tezoyuca, Estado de México; e) JUANA GONZALES, calle Naranja s/n, Colonia Buenos Aires del Poblado y Municipio de Tezoyuca, Estado de México, f) LUIS GOMEZ REYES, calle Naranja s/n, Colonia Buenos Aires del poblado y municipio de Tezoyuca, Estado de México, g) LUIS GOMEZ PRIETO, calle Naranja s/n, Colonia Buenos Aires del Poblado y Municipio de Tezoyuca, Estado de México; al sur: 170.00 m colinda antes con Gabriel Aguilar; al oriente: 41.24 m colinda antes con Tomás Luna; al poniente: 42.24 m y colinda antes con los ejidos del pueblo de Tezoyuca; aclarando que actualmente los colindantes del lado oriente, sur y poniente, son calles públicas y es la autoridad municipal de Tezoyuca, Estado de México, la interesada, con domicilio en calle Pascual Luna número 20, en el Barrio de La Ascención del poblado y Municipio antes citado; con una superficie total aproximada de: 6,683.34 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de 10 días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

253.-24 enero, 8 y 22 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 306/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por JOSE AVALOS GUTIERREZ, en contra de GABRIEL HERNANDEZ PEÑA, en el que por auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil dos, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada GABRIEL HERNANDEZ PEÑA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

303.-28 enero, 8 y 20 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 324/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por YE CALPULLI RESOLUCION DE CARTA S.R.L. DE C.V. en contra de CONCEPCION ALVA CAMACHO, en su carácter de deudor principal y garante hipotecario; por auto de fecha veintitrés de enero del año en curso, se señaló las diez horas del día cuatro de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: Inmueble ubicado en la calle de Carlos María Salcedo, número 104, en la Población de San Buenaventura, municipio de Toluca, Estado de México, con los siguientes datos registrales: Partida número 6050-215 a fojas 38, libro primero, sección primera, tomo 28 de fecha veinticinco de junio de mil novecientos setenta y uno, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con resto de la propiedad del vendedor, al sur: 10.00 m con avenida Carlos María Salcedo, al oriente: 20.00 m con resto de la propiedad del vendedor, al poniente: 20.00 m con resto de la propiedad del vendedor. Con una superficie de 200 metros cuadrados; El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos; Dado en la Ciudad de Toluca, México a veintinueve de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

367.-1, 8 y 14 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JULIO FERNANDO DIAZ MARTINEZ, por su propio derecho, promueve ante este juzgado en los autos del expediente 36/2001, diligencias de inmatriculación judicial, en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del predio que se encuentra ubicado en Josefa Ortiz, Barrio Capula, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, predio que se denomina "Tanque Grande", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.65 m nueve metros con sesenta y cinco centímetros) y colinda con camino vecinal, hoy calle Josefa Ortiz de Domínguez; al sur: 9.00 m (nueve metros) y colinda con propiedad de Ruperto Noriega; al oriente: 32.50 (treinta y dos metros con cincuenta centímetros) y colinda con propiedad de Daniel Ortiz; al poniente: 36.00 (treinta seis metros) y colinda con propiedad de Ruperto Noriega Herrera, teniendo una superficie total de 308.25 m (trescientos ocho metros con veinticinco centímetros).

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, dado en Cuautitlán, Estado de México, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Emmy Gladis Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

132-A1.-24 enero, 8 y 22 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JOSE DEL CARMEN SOBRINO CRUZ.

FRANCISCO AYALA VAZQUEZ, promueve por su propio derecho en el expediente número 834/2001, que se tramita en este Juzgado en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote del terreno número diecisiete de la manzana 494-A, de la Colonia Aurora, de la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 152.15 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 18, al sur: 17.00 m con lote 18, al oriente: 8.95 m con lote 42 y al poniente: 8.95 m con calle Norteñitas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo en Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expiden en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los quince días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.  
106-B1.-28 enero, 8 y 20 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. SARA MEDINA MARTINEZ.

RICARDO ANTOLIN CORTES RIOJA, por su propio derecho en el expediente número 760/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno número dos de la manzana doscientos setenta, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad, el cual tiene una superficie de setenta y cinco metros con noventa y ocho centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: diecisiete metros con lote uno; al sur: diecisiete metros con fracción restante del mismo lote; al oriente: cuatro metros con cuarenta y siete centímetros con el lote veintisiete y al poniente: cuatro metros con cuarenta y siete centímetros con calle Isabeles. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.  
107-B1.-28 enero, 8 y 20 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SARA MEDINA MARTINEZ.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA TERESA RIOJA RIOJA, le demanda en el expediente número 772/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote número 02, de la manzana 270, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad, con una superficie de terreno aproximada de 75.98 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con la fracción resultante del mismo lote; al sur: 17.95 m con el lote tres; al oriente: 4.47 m con el lote 27; al poniente: 4.47 m con la calle Isabeles; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda reconventional seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.  
108-B1.-28 enero, 8 y 20 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE NUMERO: 910/2001.

GERARDO GUTIERREZ CASARRUBIAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 190, de la Colonia Reforma, Ampliación La Perla, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.00 m con Avenida Pantitlán, al sur: 27.00 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con calle Oriente Dos; y al poniente: 8.00 m con lote 44; con una superficie total de: 216.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.  
109-B1.-28 enero, 8 y 20 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO, por conducto de sus apoderados legales, promueven ante este juzgado, en el expediente número 466/00, juicio ordinario mercantil, en contra de MARIA EUGENIA GARCIA GRANADOS DE RAMIREZ Y LUIS MANUEL RAMIREZ OLIVEROS: A).- La declaración judicial del vencimiento anticipado del plazo establecido para el pago del crédito otorgado y sus accesorios del convenio modificatorio y reconocimiento de adeudo y del contrato de apertura de crédito simple y garantía hipotecaria, celebrados por la parte actora, con los demandados, vencimiento que actualiza por incumplimiento de esta en el pago de sus obligaciones contraídas de conformidad con la cláusula décima quinta del convenio modificatorio que se exhibe con el contrato referido en instrumentos notariales como documentos base de la acción, para que se tenga al demandado por perdido su derecho para utilizar el plazo del crédito establecido en los documentos fundatorios; B).- El pago del capital insoluto principal que conforme a la certificación contable exhibida de fecha 24 de abril del 2000, asciende a 237,314.99 unidades de inversión, que deberán solventarse en moneda nacional, el día en que se efectúe el pago, lo anterior en la forma y términos estipulados en la cláusula quinta del convenio modificatorio antes mencionado; C).- El pago de las unidades de inversión que resulten por concepto de intereses ordinarios vencidos y no pagados, los que deberán solventarse en su equivalente a moneda nacional, más los que se sigan venciendo hasta el cumplimiento total del pago del crédito otorgado, intereses que serán cuantificados en liquidación de sentencia; D).- El pago de las unidades de inversión que resulten, por concepto de intereses moratorios en unidades de inversión, misma que se deberán solventar en su equivalente a moneda nacional, más los que se sigan causando, esto en ejecución de sentencia; E).- El pago de la cantidad de 4,474.22 unidades de inversión, por erogaciones netas que corresponden a la prima de seguro contratada por la parte actora a nombre de la demandada, que será cuantificada en ejecución de sentencia y que deberá solventarse su equivalente en moneda nacional; F).- La entrega de la posesión que del inmueble gravado se haga a la parte actora o al depositario que se nombre sin pagar fianza o caución, de conformidad con lo establecido en el inciso C) de la cláusula décimo sexta del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria; G).- Y en general el pago de todas y cada una de las prestaciones que le correspondan y que llegue a erogar la parte actora con motivo de las obligaciones adquiridas por la parte demandada y contenidas en el instrumento notarial exhibido como base de la acción, como son el pago de impuestos y derechos, contribuciones prediales, servicios de agua y demás contribuciones, impuestos y derechos que afecten el inmueble, como se encuentra pactado en el documento base de la acción, mismos que serán cuantificados en ejecución de sentencia; H).- El pago de los gastos y costas.

En virtud de que se ignora el actual domicilio de los codemandados MARIA EUGENIA GARCIA GRANADOS DE RAMIREZ Y LUIS MANUEL RAMIREZ OLIVEROS, se les emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezcan ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se les previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos de lo que dispone el artículo 1069 del Código de Comercio en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente a los doce días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

222-A1.-6, 7 y 8 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco de Berriozábal, México, en el expediente número 164/2001-2, BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO, promovió juicio ordinario mercantil, por conducto de su apoderado legal DAMASO HERNANDEZ RAMIREZ en contra de RAUL EDUARDO GARCIA CASTILLO, demandando A) El pago de la cantidad de \$ 283,394.08 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios generados hasta el día 09 de febrero del 2001, más los que se sigan causando hasta la total resolución del presente juicio, a razón de la tasa pactada; B) El pago de la cantidad de \$ 2,737.78 (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.), por primas de seguros; C) El pago de la cantidad de \$ 139,717.15 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 15/100 M.N.), por concepto de mensualidades vencidas, la declaración judicial del vencimiento anticipado del plazo estipulado para cubrir el importe de adeudo en virtud del incumplimiento de las obligaciones contraídas por los demandados, por escritura pública No. 18,504 de fecha 4 de marzo de 1991, pasada ante la fe del Notario Público Número 148 del Distrito Federal, Lic. Francisco Carbia Pizarro Suárez, se hizo constar el contrato de apertura crédito simple con interés y garantía hipotecaria, celebrado entre BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO como acreditante y como deudor el SR. RAUL EDUARDO GARCIA CASTILLO instrumento que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en los términos del contrato a que se hace referencia nuestra representada concedió a los hoy demandados en crédito en moneda nacional por la cantidad de \$ 55,000,000.00 actualmente \$ 55,000.00 00/100 M.N., correspondiendo a dicho crédito el número 10-01-100735-9, obligándose los demandados a destinar el crédito para la adquisición del inmueble objeto de la hipoteca, calificado como vivienda tipo "medic", ambas partes convinieron que el plazo otorgado sería de siete años, en la cláusula décima tercera del contrato fundatorio de la acción el deudor y hoy demandado garantizo a la accionante con hipoteca en primer lugar a favor de nuestra representada con el inmueble consistente: la casa número trece que forma parte del conjunto habitacional horizontal sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número doce de la calle Boulevard de las Flores, así como el seis punto veinticinco por ciento de indiviso que le corresponde sobre los elementos y partes comunes del conjunto, y sobre los derechos de copropiedad del terreno en que esta construida, que es lote siete de la manzana "Z", del Fraccionamiento Unidad Coacalco, comercialmente conocido como Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias determinadas en el referido contrato, ordenando en consecuencia el juez a notificar al C. RAUL EDUARDO GARCIA CASTILLO, por medio de edictos que contendrán una relación-suscinta de la demanda, mismos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal copia de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código legal en consulta.

Coacalco, México, a 10 de agosto del año 2001.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

222-A1.-6, 7 y 8 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco de Berriozábal, México, en el expediente número 152/2001-2, BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO, promovió juicio ordinario mercantil, por conducto de su apoderado legal DAMASO HERNANDEZ RAMIREZ en contra de AZALIA RESENDIZ LOPEZ DE

MORALES Y PONCIANO MORALES FLORES, demandando A) El pago de la cantidad de \$ 95,585.04 (NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.), por concepto de saldo insoluto del crédito adeudado, generado hasta el día 26 de enero del 2001; B) El pago de la cantidad de \$ 243,164.17 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 17/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios generados hasta el día 26 de enero del 2001, más los que se sigan causando hasta la total resolución del presente juicio, a razón de la tasa pactada; C) El pago de la cantidad de \$ 5,090.46 (CINCO MIL NOVENTA PESOS 46/100 M.N.), por concepto de erogaciones netas que corresponden a las primas de seguros generadas hasta el día 26 de enero del 2001, cantidad erogada por la actora y que deberán cubrir; D) El pago de la cantidad de \$ 173,661.16 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.), por concepto de mensualidades vencidas y no pagadas, por escritura pública No. 112,010 de fecha 24 de mayo de 1995, pasada ante la fe del Notario Público Número 21 del Distrito Federal, Lic. Joaquín Humberto Caceres y Ferráez, se hizo constar el contrato de apertura crédito simple con interés y garantía hipotecaria, celebrado entre BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO como acreditante y como deudores AZALIA RESENDIZ LOPEZ DE MORALES Y PONCIANO MORALES FLORES instrumento que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio como corresponde, en los términos del contrato a que se hace referencia nuestra representada concedió a los hoy demandados un crédito inicial por la cantidad de \$ 96,000,000.00 actualmente \$ 96,000.00 00/100 M.N., correspondiendo a dicho crédito el número 96-001200-043279-2, obligándose los demandados a destinar el crédito para la adquisición del inmueble objeto de la hipoteca, asimismo la parte demandada manifestó su conformidad por obtener un crédito adicional hasta por \$ 336,000.00, ambas partes convinieron que el plazo otorgado sería de 25 años conforme a la cláusula 7ª del contrato fundatorio, en la cláusula 14ª del contrato fundatorio de la acción los hoy demandados garantizaron a la accionante con hipoteca en primer lugar a favor de nuestra representada con el inmueble consistente: el departamento No. 13, del edificio A, del Conjunto en Condominio marcado con el número oficial 54, de la Avenida José López Bonaga, construido sobre el lote uno, proveniente de la fusión y subdivisión del predio denominado "Mohonera" o "El Obraje", ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tatliltac, Coacalco, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias determinadas en el referido contrato, ordenando en consecuencia el juez a notificar a los C.C. AZALIA RESENDIZ LOPEZ DE MORALES Y PONCIANO MORALES FLORES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, mismos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal copia de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código legal en consulta.

Coacalco, México, a 20 de agosto del año 2001.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

222-A1.-6, 7 y 8 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 762/2001, DELFINA DOMINGUEZ FLORES, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado "xpantenco", ubicado en calle Juárez, número cuatro, en el poblado de Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.45 m con Rubén Domínguez Ortega; al sur: 10.00 m con Hilario González, al oriente: 18.00 m con Ramón Morales, y al poniente: 18.00 m con Cruz Nava, con una superficie aproximada de: 192.96 metros cuadrados. Con clave catastral número 015 21 077 14 00 1000, a nombre de MAGDALENA DOMINGUEZ FLORES.

Publíquese tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.- Dado en Ixtapaluca, a tres de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

388.- 4, 8 y 13 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, LA PAZ  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó Juicio de Jurisdicción Voluntaria de inmatriculación, bajo el expediente número 739/2001, promovido por ROBERTO VELEZ HERNANDEZ, respecto del inmueble ubicado en Avenida 18 de Marzo sin número predio denominado Xoquiántenco, pueblo de Los Reyes la Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 7.00 m linda con calle 18 de Marzo; al sur: 6.80 m colinda con Gerardo Osorio; al oriente: 9.10 m colinda con Joaquín Medina, al poniente: 9.10 m y colinda con Gerardo Osorio, con una superficie de: 62.79 metros cuadrados. (Con una superficie de sesenta y dos metros con setenta y nueve centímetros cuadrados). Y admitidas las diligencias se ordenó publicar la solicitud, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta población para que los terceros que se crean con igual a mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO el cual se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta población.- dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil uno.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

99-B1.-24 enero, 8 y 22 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 172/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO RAMON RODRIGUEZ SOLORIO, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de SERVICIO DE CREDITO ASSOCIATES, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO ASSOCIATES, en contra de JUAN CARLOS NUÑEZ MARTINEZ Y OTRO, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate consistente en un televisor a color marca Philips, con videocassetera incluida formato VHS de veintinueve pulgadas aproximadamente, modelo CCB190AP33 con número 48796782; un estéreo de la misma marca Philips con doble cassetera, radio AM-FM, ecualizador integrado, con carrusel para tres discos compactos, modelo FW545C-21, serie 135, con código de barra KY00G640008388, con dos bocinas de la misma marca, todo lo antes descrito en regular estado de uso sin comprobar su funcionamiento, y con control remoto tanto de la televisión como estéreo; un microondas marca LG, modelo MS-111XE, serie 010KMD3145, con plato giratorio de vidrio, en buen estado de uso, sin comprobar funcionamiento, ocho discos compactos de diversos cantantes en estuches, una bicicleta marca Benotto para niño en estructura de hierro en color blanco, con manchas en color azul, sillón roto en color negro en mal estado de uso, asignándole un valor de \$ 3,260.00 (TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las once horas con treinta minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil dos, convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad, así como los estrados del juzgado, sirviendo de base para el remate del bien antes descrito las dos terceras partes del precio del avalúo, atento lo establecido por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

416.-7, 8 y 11 febrero.

**JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

C. IRMA ZUZUETA URREA.

Se le hace saber que el señor MANUEL GARCIA PECELLIN, en la vía ordinaria civil, le demandó la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo JOSE MANUEL GARCIA ZAZUETA en base a la fracción III del artículo 426 del Código Civil, y el pago de gastos y costas que se originen en juicio, demanda que se encuentra radicada ante este juzgado bajo el expediente marcado con el número 549/2001, y en virtud de que se desconoce su domicilio por auto de fecha once de diciembre del año dos mil uno, se ordenó se le emplazará por medio de edictos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra o a deducir sus derechos por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en la materia, así mismo se le hace saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro del perímetro de donde se ubica este juzgado, en la Colonia El Conde, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra del edicto, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en Naucalpan, México, a los once días del mes de enero del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

163-A1.-28 enero, 8 y 20 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 255/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN MARTIN DIAZ ALBARRAN, en su carácter de endosatario en procuración de MERCEDES ROMERO LOPEZ en contra de JOSE GUADALUPE CASTAÑEDA LOPEZ. La C. Juez de los autos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1410 y 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate la primera almoneda, el bien mueble embargado en el presente juicio consistente en: Un vehículo marca Volkswagen tipo Jetta, modelo mil novecientos noventa y nueve, con quema cocos, eléctrico, cuatro puertas, de transmisión automática, color champaña, con elevadores eléctricos, con placas de circulación LMH9315 del Estado de México, con rines de magnesio, llanta ancha, con número de serie 3VWJ4A1W7XM225828, con interiores color negro y asientos color oscuro con vivos rojos, verdes y azules, en buen estado de uso y sin golpes al exterior, señalándose las doce horas del día veintidós de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo como base para el remate del bien inmueble descrito la cantidad de \$133,000.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito tercero en discordia, ordenando La Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado convocando postores dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los treinta días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

406.-6, 7 y 8 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 317/02, C. JOSE LUIS TORRES SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Comunidad", ubicado en San Bartolo, municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.76 m con Sebastián Chávez García, sur: 9.76 m con calle privada, oriente: 20.50 m con María Luisa Vidal Avila, poniente: 20.50 m con José Luis González. Superficie aproximada de: 200.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

390.-4, 8 y 13 febrero.

Exp. 06020/01, FERNANDO AGUILAR LOBATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totoltepec", ubicado en San Juan Totolapan, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, mide y linda: norte: 17.00 m linda con Santiago Sandoval Martínez, sur: 17.10 m linda con Fernando Aguilar Lobato, oriente: 87.70 m linda con Alejandra Sandoval, poniente: 70.70 m linda con Porfirio Sandoval García. Superficie aproximada de: 1,178.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 17 de Diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

390.-4, 8 y 13 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 309, C. VICTOR MANUEL LIRA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 13 de la calle Lago Victoria, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 08.00 m con calle Lago Victoria, al sur: 08.00 m con Sr. Benjamín Tapia Leyva, al oriente: 19.30 m con Sra. Francisca Martínez Flores, al poniente: 19.30 m con lote 12, actualmente Héctor Mercado Flores. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 23 de Enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

390.-4, 8 y 13 febrero.

Exp. 308, C. GRACIANA VELAZQUEZ MENDOZA Y JESUS BENITO PIEDRAS BOTIS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedro, en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Techolula", que mide y linda: al norte: 10.35 m con Manuel Velázquez Zúñiga, al sur: 10.85 m con calle Cedro y 045 cm. con calle, al oriente: 18.75 y 14.10 m con calle, al poniente: 32.00 m con José Luis Velázquez Mendoza. Superficie aproximada de: 339.59 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 23 de Enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

390.-4, 8 y 13 febrero.

Exp. 310, C. VICENTE CASTILLO CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Xometitla, que mide y linda: al norte: 9.30 m con calle Independencia, al sur: 8.40 m con Alejandro Castillo Flores, al oriente: 16.90 m con Florentino Castillo Cadena, al poniente: 16.70 m con pasillo de 2.00 m de ancho. Superficie aproximada de: 148.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 23 de Enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

390.-4, 8 y 13 febrero.

Exp. 311, C. JOSE ALBERTO CALVO FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos 322, del poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio denominado La Paz, que mide y linda: al norte: 23.70 m con calle Morelos, al sur: 23.70 m con Patricia Pérez Rodríguez, al oriente: 24.00 m con calle Jiménez Cantú, al poniente: 24.00 m con Alejandro Calvo Rosales. Superficie aproximada de: 568.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 23 de Enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

390.-4, 8 y 13 febrero.

Exp. 307, C. JOSE ALBERTO HERRERA BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada Mza. 841 lote 08 entre calle Poniente 5 y 2, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: 10.00 m con Efraín Cortés Morales, al oriente: 19.00 m con Aurea Bravo Silva, al poniente: 19.00 m con Lilia Maribel Herrera Bravo. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 23 de Enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

390.-4, 8 y 13 febrero.

Exp. 312, C. BENJAMIN AGUILAR MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 4, del poblado y municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, predio denominado Amanal, que mide y linda: al norte: 14.05 m con calle 5 de Mayo, al sur: 14.00 m con Escuela Maximiliano, al oriente: 26.00 m con María de la Luz Trinidad López, al poniente: 26.00 m con Escuela Maximiliano. Superficie aproximada de: 362.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 23 de Enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

390.-4, 8 y 13 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. No. 179/007/02, C. ANTONIA CONTRERAS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú s/n, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Juliá Zepeda Vda. de García, sur: 10.00 m linda con Av. Luisa Isabel Campos s/n, oriente: 20.00 m linda con Rosalío Reyes, poniente: 20.00 m linda con Patricio García. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de enero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

390.-4, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 180/008/02, MOISES GALINDO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo de San Miguel Jagueyes, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.10 m con Javier Flores, sur: 22.15 m con Wenseslao Juárez, oriente: 10.00 m con calle, poniente: 10.00 m con Enrique Mendoza. Superficie aproximada de 221.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de enero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

390.-4, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 181/009/02, C. TERESA BARRON MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo de San Miguel Jagueyes, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.30 m con María Pérez, sur: 21.30 m con Juan Hernández Flores, oriente: 10.00 m con entrada particular, poniente: 10.00 m con Jorge Carreto. Superficie aproximada de 213.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de enero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

390.-4, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 182/010/02, C. PATRICIA ISABEL VIRUETT MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 24.60 m con Ildelfonso Ramírez Sánchez, sur: 24.60 m con Felipe Márquez Colín, oriente: 22.00 m con Filiberto Márquez Colín, poniente: 22.00 m con anodador. Superficie aproximada de 541.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de enero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

390.-4, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 183/011/02, C. PILAR MORALES VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Barrio de la Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.00 m con calle Privada, sur: 18.00 m con Estela Reyna Portillo, oriente: 30.00 m con Mario Jesús Navarro Reyna, poniente: 30.00 m con Carmen Portillo. Superficie aproximada de 540.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de enero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

390.-4, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 185/013/02, C. INES ARRATIA QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Bartolo, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 32.20 m colinda con Víctor Arratia Aguilón, 52.00 m colinda con Guadalupe Fuentes Quijada, sur: 57.50 m colinda con José Luis Angeles Quijada y Juliana Angeles Vargas, oriente: 27.70 m y 22.00 m colinda con Guadalupe Fuentes Quijada, 41.00 m colinda con camino público, poniente: 89.50 m colinda con Aniceto Angeles Vargas y Jesús Angeles Vargas, 7.50 m colinda con Juliana Angeles Vargas. Superficie aproximada de 3,587.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de enero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

390.-4, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 13117/01, C. LUIS PUGA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3 de Mayo No. 16, Bo. Las Animas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 39.00 m colinda con C. Irma Yáñez Estrella, sur: 40.20 m colinda con Sra. Obdulia Ojeda Vázquez, oriente: 9.00 m colinda con calle 3 de Mayo de 9.00 m, poniente: 9.00 m colinda con Florencia López Sanabria. Superficie aproximada de 356.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de diciembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

390.-4, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 67/04/02, C. ROBERTO MONROY MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Sin Nombre", calle Matamoros, Esq. Dolores s/n, Bo. Tlatilco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.20 m colinda con camino público, sur: 17.60 m colinda con Ismael Monroy, oriente: 19.16 m colinda con Isauro Monroy, poniente: 18.10 m colinda con camino público.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de enero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

390.-4, 8 y 13 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. No. 11769/01, C. JOSE VICENTE VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz, Nueva Santa María Tlanguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con Manuel Sandoval, sur: 15.00 m colinda con camino nacional, oriente: 20.00 m colinda con Manuel Sandoval, poniente: 20.00 m colinda con Manuel Sandoval. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

390.-4, 8 y 13 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 323/2002, C. VERONICA ARIAS LAGUNES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, Colonia Benito Quezada, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Cabildo", mide y linda: al norte: 10.38 m con José Romero López, Ma. Luisa Ríos y Armando García Aguilar, al sur: 10.38 m con calle Gonzalo López Cid, al oriente: 11.56 m con Crescencia Ponce Ponce, al poniente: 11.54 m con José Luis Hernández Reyes. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

390.-4, 8 y 13 febrero.

Exp. 322/02, C. HERALIA BAZAN FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calzada", ubicado en San Agustín Actipan, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con Agustín Bazán Flores, sur: 23.00 m con Elvira Flores Palma, al oriente: 33.00 m con calle, poniente: 28.00 m con Cristina Bazán. Superficie aproximada de: 556.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

390.-4, 8 y 13 febrero.

Exp. 321/02, CONCEPCION MADRIGAL ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlacoxtoc", ubicado en Tepetitlán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 47.25 m con Miguel Mendoza Romero, sur: 40.60 m con Dolores Roldán Hernández, oriente: 17.00 m con zanja, poniente: 15.80 m con calle Aztecas. Superficie aproximada de: 688.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

390.-4, 8 y 13 febrero.

Exp. 320/02, EMILIO PEREZ BOJORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en San Pablito Calmimilolpan, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 22.50 m con Avenida 16 de Septiembre, sur: 22.32 m con Alberta Pérez, oriente: 21.33 m con Fortunato Pérez Bojorges, poniente: 18.23 m con Raúl Sánchez Zavala. Superficie aproximada de: 440.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

390.-4, 8 y 13 febrero.

Exp. 319/02, C. FRANCISCO GABRIEL COVARRUBIAS DE LOS COBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Vicente, municipio de Tepetitlaotoc distrito de Texcoco, México, predio denominado "Teopanixpa", mide y linda: al norte: 32.00 m con Antonio Ramírez Ocaña, al sur: 25.50 m con Avenida San Vicente, al sur oriente: 22.00 m con Avenida San Vicente, al oriente: 50.00 m con Alicia Rivera V., al poniente: 71.50 m con camino Metepanco. Superficie aproximada: 2,158.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

390.-4, 8 y 13 febrero.

Exp. 318/02, C. JOSE LUIS GONZALEZ HERNANDEZ Y C. ELBA ELIZABETH TORRES PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Comunidad", ubicado en San Bartolo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.76 m con Sebastián Chávez García, sur: 9.76 m con calle privada, oriente: 20.22 m con José Luis Torres Salazar, poniente: 20.22 m con Lauro Luis Vidal Avila. Superficie aproximada de: 197.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

390.-4, 8 y 13 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 45/13/02, JOSE GARCIA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la comunidad de Jesús Carranza, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 79.00 m con el Rancho del Italiano, sur: 75.00 m con el canal de agua de riego y el señor Graciano Pedroza, oriente: en dos líneas de 27.00 m y la otra de 23.00 m con el canal de agua de riego y la señora Manuela Arenas, poniente: 49.00 m con Cuauhtémoc Meza. Superficie aproximada de 3.811.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

335.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 32/11/02, EDUARDO GRAF APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, respecto un inmueble ubicado en el paraje denominado "Colapa", barrio de San Martín, municipio de Malinalco, México, mide y linda: norte: 8 líneas 16.15, 7.87, 4.80, 6.59, 11.89, 4.78, 5.06 y 7.05 m con Agustín Cuyen González, noroeste: 3 líneas 3.75, 12.76 y 9.63 m con Agustín Cuyen González, sur: 19.72, 10.93, 8.55 y 11.40 m con Alberto Lepe Zúñiga, al sureste: 30.35 m con Raúl Tetatzin Corona, al oriente: 6.83, 4.05, 2.96 y 3.14 m con Agustín Cuyen González y al poniente: 5.54 m con Rafael Tetatzin Cardéño y 29.72 m con Alberto López Zúñiga. Superficie 2.607.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

335.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 24/08/02, JUANA TRUJILLO ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la comunidad de San Lucas, perteneciente a Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 17.00 m con Pablo Rodríguez Nava, sur: 70.00 m con Belén Hernández Trujillo, oriente: 96.50 m con Avelino Nava Rodríguez, poniente: 150.00 m en 3 líneas con propiedad de Humberto López Méndez Antonio Rogel Rodríguez y calle sin N. Superficie aproximada de 5,361.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

335.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 1272/353/01, AGUSTIN CULLEN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto un predio rústico de propiedad particular ubicado en paraje "Tlatecalcingo", barrio de San Martín, municipio de Malinalco, México, mide y linda: norte: 3 líneas 63.00 m con Darío Tetatzin Corona, 191.00 m con Rafael Tetatzin Cardéño y 14.50 m con Darío Tetatzin Corona, sur: 2 líneas 214.00 m con Cándido Tetatzin Corona y

3.00 m con ejido de San Martín, oriente: 2 líneas 237.00 m con ejido de San Martín y 160.00 m con Darío Tetatzin Corona, al poniente: 2 líneas 145.00 m con Cándido Tetatzin Corona y 342.00 m con Apante de Riego. Superficie 61.729.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

335.-30 enero, 4 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 22/6/02, JUANA TRUJILLO ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado El Potrero, en San Lucas, perteneciente a Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 250.00 m con Pedro Flores Nava, sur: 250.00 m con Fidel Estrada Arizmendi y Rufino Vázquez Salcedo, oriente: 61.50 m con el río, poniente: 61.50 m con el camino. Superficie de 15,375 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

335.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 43/12/02, CRISPINIANO BENVHUEA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto un terreno de labor y riego de propiedad particular ubicado en la comunidad de Zacango, La Alta, del municipio de Villa Guerrero, México, mide y linda: norte: 85.00 m con María Benhumea Hernandez, sur: 85.00 m con Francisca Hernández Ayala, oriente: 40.00 m con Sergio Jara Benhumea, poniente: 40.00 m con Daniel López Llanos. Superficie 3,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

335.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 25/09/02, AGUSTIN VALDES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado El Mogote en Santa Cruz Tezontepec del municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 11.80 m con calle Emiliana Zapata, sur: 11.50 m con Ceferino Morales Cedillo, oriente: 22.70 m con María Félix Valdés Guzmán, poniente: 23.15 m con Gil Valdés Guzmán. Superficie de 267.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

335.-30 enero, 4 y 8 febrero.



Exp. 23/7/02, JUANA TRUJILLO ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, respecto un inmueble ubicado en San Lucas, perteneciente a Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, México, mide y linda, norte: 46.00 m con Artemio Avilez Rogel, sur: 48.00 m con José Ramirez Garcia, oriente: 67.50 m con calle sin nombre, poniente: 67.50 m con María Ayala Rogel. Superficie 3.172.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 21 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

335.-30 enero, 4 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 212, C. GREGORIO LABASTIDA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Xalco, que mide y linda; al norte: 19.00 m con Antonio Labastida, al sur: 19.00 m con Maribel Labastida, al oriente: 9.70 m con Arnulfo Alizota, al poniente: 9.70 m con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de: 184.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 213, C. PABLO SALAS ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco-Mixquic S/N, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Santa Cruz, que mide y linda; al norte: 08.50 m con Concepción Medina, al sur: 08.50 m con carretera Chalco-Mixquic, al oriente: 145.00 m con Miguel Juárez, al poniente: 145.00 m con Lucio Ramirez. Superficie aproximada de: 1,232.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 214, C. PABLO SALAS ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco-Mixquic, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Santa Cruz, que mide y linda; al norte: 08.50 m con carretera Chalco-Mixquic, al sur: 08.50 m con Camino Real Ayotzingo, al oriente: 123.00 m con Miguel Juárez, al poniente: 123.00 m con Lucio Ramirez. Superficie aproximada de: 1,045.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 215, C. MARIA GLORIA RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado Albertoco, que mide y linda; al norte: 116.00 m linda con Angel Alvarez y Eulalio Oliveros, al sur: 116.40 m linda con Antolín Rivera H. y Concepción Sánchez, al oriente: 41.95 m linda con Alicia Martínez G., al poniente: 41.95 m linda con Alicia Castellanos de Luna. Superficie aproximada de: 4,874.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 216, C. MARIA GLORIA RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado Albertoco, que mide y linda; al norte: 32.30 m con Teodora Mejía (Vda. de Benitez), al sur: 32.30 m con Teodora Mejía (Vda. de Benitez), al oriente: 218.20 m con Severiano Oliveros, al poniente: 218.20 m con Apolonia Diaz. Superficie aproximada de: 7,047.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 217, C. JOSE EUGENIO MONTES RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria S/N, Col. Independencia, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Las Compras, que mide y linda; al norte: 22.60 m con Alberto Baz, actualmente José Rosario Baz, al sur: 22.60 m con Felipe Rios, al oriente: 12.00 m con Bonifacio Montes, al poniente: 12.00 m con calle Gpe. Victoria. Superficie aproximada de: 271.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 218, C. GUSTAVO MARTINEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Santa Cruz, que mide y linda; al norte: 78.00

m con Irineo López, al sur: 64.00 m con varios vecinos, actualmente Genaro Martínez y Ricardo Medina López, al oriente: 21.00 m con varios vecinos, actualmente Claudio Salas Arellano, al poniente: 29.70 m con Río Amecameca. Superficie aproximada de: 1.799.86 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 219. C. JENARO MESTIZA GREGORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 13, No. 412, entre calle Oriente 5 y calle Oriente 4, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 8.75 m con calle Sur 13, al sur: 8.75 m con Eladia Polanco Galindo, al oriente: 19.00 m con Fidel Torres, al poniente: 19.00 m con Angela Higuera de Hidalgo. Superficie aproximada de: 166.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 220. C. MARIA DEL CARMEN PITALLO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos No. 1016, manzana 79, lote 09, entre las calles Sur 15 y Sur 14, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 17.10 m con Marcelino Miguel Miguel, al sur: 13.40 m con Juana Martín Martínez, al oriente: 11.00 m con Avenida Adolfo López Mateos, al poniente: 10.20 m con Genaro López López. Superficie aproximada de: 161.65 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 221. C. ROCELIA HERNANDEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 1390, lote 3, entre Av. Cuauhtémoc y calle Poniente 11, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 8.60 m con José Isabel Abregón Hara, al sur: 8.60 m con calle Norte 8, al oriente: 19.00 m con María de Jesús Rendón Ramírez, al poniente: 19.00 m con Raquel Ramírez Celio. Superficie aproximada de: 152.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 222. C. ANASTACIA HERNANDEZ SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 1411, lote 3, entre calle Poniente 13, y calle Poniente 14, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 10.00 m con Irene López Flores, al sur: 10.00 m con calle Norte 5, al oriente: 19.00 m con Josefina Vázquez Ramírez, al poniente: 19.00 m con Bertha López Benitez. Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 223. C. ANGEL PROSPERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Anáhuac Manzana 3 lote 05, entre las calles Oriente 3 y 4 en la colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con avenida Anáhuac, al sur: 09.00 m con Ramiro Ortega Vilagómez, al oriente: 19.40 m con Guadalupe González Huerta, al poniente: 19.40 m con Federico Cortés Tepetitla. Superficie aproximada de: 174.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 224. C. JOSEFINO SANTIAGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano Mza. 877, lote 17, entre Av. Cuauhtémoc y calle poniente 10, en la colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Ignacio Reyes Pérez, al sur: 10.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 19.00 m con Juan Santiago Ramírez, al poniente: 19.00 m con Soledad López Hernández. Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 225. C. JAVIER TORRES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 14, entre calle Oriente 9 y calle Oriente 10, en la colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de

Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Sur 14, al sur: 10.00 m con Rosa Ramos, al oriente: 19.00 m con Jesús Toribio, al poniente: 19.00 m con Maximino Hernández. Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 226, C. MODESTO MIRANDA NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, Mza. 836, lote 1, esquina con calle Poniente 2, en la colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con Tele Secundaria Juan de la Barrera, al sur: 9.00 m con avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 19.00 m con calle Poniente 2, al poniente: 19.00 m con Graciela Miranda Neri. Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 227, C. ELVIRA NERI PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, Mza. 836, lote 3, entre las calles Poniente 2, y Poniente 3, en la colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con TeleSecundaria Juan de la Barrera, al sur: 10.00 m con avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 19.00 m con Graciela Miranda Neri, al poniente: 19.00 m con Paulino Martínez. Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 228, C. ESTEBAN MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, Mz. 1415, Lt. 8, entre calles Poniente 18 y 19 en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con Mario Calderón, al sur: 9.00 m con calle Norte 5, al oriente: 19.00 m con Gabriela Cruz Hernández, al poniente: 19.00 m con Lucio Chávez Zopiyaztle. Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 229, C. ROLANDO MATA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, predio denominado Albertoco, mide y linda: al norte: 49.90 m y linda con

Sec. de Sofía Rivera, al sur: 49.90 m y linda con María Mendoza, al oriente: 154.90 m y linda con Apolonia Díaz, al poniente: 154.30 m y linda con Manuel Alemán. Superficie aproximada de: 7,683.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 230, C. ANDRES FLORENCIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Alfonso del Valle s/n, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Tecolcocaltitlá que mide y linda: al norte: 112.00 m con callejón sin nombre de 6 metros, al sur: 19.90, 23.20, 23.10, 17.50 y 20.00 m con Margarito Fuentes Martínez, al sureste: 4.10, 4.90 y 4.90 m con Margarito Fuentes Martínez, al suroeste: 5.00 y 12.00 m con Margarito Fuentes Martínez, al oriente: 20.00 m con Prolongación Alfonso del Valle, al oriente: 20.00 m con Cornelio Ruiz García, al poniente: 26.50 m con Isabel Ruiz Morales, al poniente: 19.10 m con Margarito Fuentes Martínez. Superficie aproximada de: 3,923.13 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 231, C. CENOVIA LOERA ESPARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, Mza. 1391 lote 61 entre avenida Cuauhtémoc y calle poniente 13, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.80 m con María de los Angeles Cruz, al sur: 8.80 m con calle Norte 7, al oriente: 19.00 m con Raymundo Zárate Loera, al poniente: 19.00 m con Francisco González Solórzano. Superficie aproximada de: 167.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

Exp. 232, C. MA. DE LOURDES HERNANDEZ MELCHOR Y RAUL HERNANDEZ MELCHOR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 Mza. 1400 Lt. 3 entre Av. Lombardo Toledano y Av. Acapul en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con Crispín Ramírez González, al sur: 9.00 m con calle Norte 7, al oriente: 19.00 m con Alejandro Hernández Melchor, al poniente: 19.00 m con Jorge Vázquez. Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 17 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

342.-30 enero, 4 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 762/255/2001, MAXIMINO FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada al Panteón s/n, La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 23.00 m con Silvano Alarcón, al sur: 23.00 m con Pedro Ojeda, al oriente: 8.00 m con camino al panteón, al poniente: 8.00 m con Diego Mendoza. Superficie aproximada 184.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.- Rúbrica.

325.-30 enero, 4 y 8 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O**

"INSUMOS Y SERVICIOS PARA LA SALUD NEW BODY", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

SOCORRO MANDUJANO PEREZ, en su carácter de Delegada Especial de dicha sociedad, manifiesta que en Asamblea General Extraordinaria, de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil uno, se tomó el acuerdo de disolver a la Sociedad, liquidando al efecto todos los pasivos que hubiere de la misma.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos doscientos veintitrés y doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atizapán de Zaragoza, Méx., a 21 de enero del 2002.

ATENTAMENTE

SRA. SOCORRO MANDUJANO PEREZ  
DELEGADA ESPECIAL  
(RUBRICA).

169-A1.-29 enero y 8 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7  
CUAUTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO SIETE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, EDO. DE MEX., HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código Procesal del Estado de México, hago constar que por escritura número 11,260 de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil uno, se realizó la tramitación de la sucesión testamentaria y aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes de los señores MARIA DOLORES PEREZ VAZQUEZ y JOSE REFUGIO RAVELO BENITEZ, el señor JOSE LUIS RAVELO PEREZ, acepta la herencia, procediendo a formalizar el inventario correspondiente.

A T E N T A M E N T E

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 22 de enero del año 2002.

175-A1.-29 enero y 8 febrero.

**SQUARE-POINT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE  
CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ARRENDAMIENTO DE CARTELERAS ESPECTACULARES,  
IMPRESION EN GRAN FORMATO, SERIGRAFIA Y DISEÑO**

En Naucalpan, Estado de México, siendo las nueve horas del día quince de julio del dos mil uno, se reunieron en el domicilio social de SQUARE-POINT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, las personas cuyos nombres aparecen en la lista de asistencia anexa, con objeto de celebrar ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de dicha sociedad, para la cual fueron previamente convocados.

El presidente declaró legalmente instalada la asamblea y sometió a la consideración de los asistentes la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- PRIMERO.-** Informe sobre las operaciones realizadas por la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2000.
- SEGUNDO.-** Resolución sobre el balance general al 31 de diciembre del 2000.
- TERCERO.-** Proposición de aumento del capital en su parte fija y en su parte variable.
- CUARTO.-** Proposición de disminución de capital social en su parte fija.
- QUINTO.-** Reforma estatutos.
- SEXTO.-** Renuncia del administrador único.
- SEPTIMA.-** Designación de un consejo de administración y otorgamiento de poderes.
- OCTAVA.-** Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores que deseen tratar los accionistas.

(RUBRICA).

19-A1.-9, 23 enero y 8 febrero.